



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2768/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcional..... 1240

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2769/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcional..... 1240

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Fun-

ción Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2772/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcional..... 1240

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2776/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcional..... 1241

Consejería de Agricultura y Comercio

Explotaciones porcinas.—Resolución de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja como Granja de Protección Sanitaria Especial la explotación El Romeral, del término municipal de Monesterio..... 1241

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Capacitación Profesional.—Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre calendario de exámenes para obtención de carnés profesionales de instalador y mantenedor-reparador de distintas especialidades 1241

V. Anuncios

Presidencia de la Junta

Adjudicación.—Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato «Servicio con agencia informativa Efe, S.A.» 1244

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 10 de febrero de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 71/1997, promovido contra la Junta de Extremadura por D. José Romero Franqueza, contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos 1245

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 15 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio «Transporte escolar de los menores acogidos en el C.M. García de Paredes durante el año 1997 (exp SV19/96 CC)» 1245

Información pública.—Anuncio de 6 de febrero de 1997, sobre retorno al local de origen de oficina de farmacia en la localidad de Badajoz 1245

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Adjudicación.—Resolución de 30 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica

el contrato de asistencia técnica A-01/97: Elaboración del segundo informe de evaluación intermedia del programa operativo de Extremadura Feder 1994-99 1246

Adjudicación.—Resolución de 30 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de la asistencia técnica A-02/97: Elaboración del segundo informe de evaluación intermedia del programa operativo de Extremadura Fondo Social Europeo 1994-99 1246

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 15 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-018972-014111 1246

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones.—Resolución de 4 de febrero de 1997, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la carretera BA-302, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Salvatierra de los Barros - Barcarrota» 1247

Expropiaciones.—Resolución de 5 de febrero de 1997, por la que se somete a información pública la relación de nuevos bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor» 1264

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Impacto Ambiental.—Resolución de 27 de enero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «Reforestación de 82 Has. en la finca "La Judía del Barco", del término municipal de Alcántara» 1266

Impacto Ambiental.—Resolución de 27 de enero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «Reforestación de 18 Has. de la finca "Valle de la Huerta", del término municipal de Fuente de Cantos» 1267

Información pública.—Anuncio de 7 de noviembre de 1996, sobre instalación de una antena en Ctra. Badajoz-Cáceres, P.K. 5, finca «Norias Viejas», en Gévora..... 1269

Información pública.—Anuncio de 4 de diciembre de 1996, sobre instalación de antena y caseta al sitio de «Paraje del Calado», en Badajoz..... 1269

Información pública.—Anuncio de 4 de diciembre de 1996, sobre colocación de mástil autoportante para sujección de antenas, en PK. 392, de Ctra N-V, finca «Los Rostros de Grajera», en Badajoz 1269

Información pública.—Anuncio de 18 de diciembre de 1996, sobre extracción de áridos en finca «El Majón», en el término municipal de Cáceres..... 1269

Información pública.—Anuncio de 3 de enero de 1997, sobre campamento juvenil bioclimático-autosuficiente en la finca «La Hombrihuela», en el término municipal de Hervás..... 1270

Ayuntamiento de Alburquerque

Normas subsidiarias.—Anuncio de 23 de enero de 1997, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias 1270

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Normas subsidiarias.—Edicto de 29 de enero de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 1270

Ayuntamiento de Maguilla

Normas subsidiarias.—Anuncio de 28 de enero de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 1271

Ayuntamiento de Olivenza

Planeamiento.—Edicto de 31 de enero de 1997, sobre modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana 1271

Ayuntamiento de Cáceres

Pruebas selectivas.—Anuncio de 2 de diciembre de 1996, sobre oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Vigilantes..... 1271

Ayuntamiento de Casas de Miravete

Pruebas selectivas.—Corrección de errores al anuncio de 29 de octubre de 1996, sobre convocatoria de oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local..... 1272

Ayuntamiento de Eljas

Normas subsidiarias.—Anuncio de 4 de febrero de 1997, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 1273

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Pruebas selectivas.—Anuncio de 3 de febrero de 1997, sobre pruebas selectivas para provisión de una plaza de Operario 1273

Ayuntamiento de Tornavacas

Normas subsidiarias.—Edicto de 5 de febrero de 1997, sobre Normas Subsidiarias 1273

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 4 de febrero de 1997, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Carmelo González Garrido..... 1273

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2768/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 16 de enero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.768/96 promovido por D. Emilio Aguilera Sánchez contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de febrero de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2769/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de

Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 8 de enero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2769/96, promovido por D. Mariano Jaime Pérez Galiana contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de febrero de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2772/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 26 de diciembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2772/96, promovido por D.ª Concepción Fernández Osorio contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionario.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de febrero de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2776/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 8 de enero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2776/96, promovido por D. Pablo Agreda Ulloa contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de julio de 1996, por la que se modificó la naturaleza de varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionario.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de febrero de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja como Granja de Protección Sanitaria Especial la explotación El Romeral, del término municipal de Monesterio.

Vista la solicitud presentada en el Servicio de Sanidad Animal, por Gabriel Rojas, S.A., por la que solicita la baja de la explotación porcina de su propiedad «El Romeral», con número de Registro 850034, del término municipal de Monesterio.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la baja solicitada.

Mérida, 30 de enero de 1997.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre calendario de exámenes para obtención de carnés profesionales de instalador y mantenedor-reparador de distintas especialidades.

Dentro de las reglamentaciones técnicas competencia de esta Dirección General, se establece la emisión de distintos carnés profes-

sionales que habilitan a su titular para el ejercicio profesional en la especialidad correspondiente.

Para la emisión de cualquiera de estos carnés es preceptivo superar un examen de las materias establecidas reglamentariamente para cada especialidad.

1.—OBJETO

Establecer las fechas de celebración de las pruebas selectivas para la obtención de carnés profesionales de instalador y mantenedor-reparador para 1997 de las siguientes especialidades:

- Instalador frigorista
- Mantenedor-reparador frigorista
- Instalador electricista
- Instalador de fontanería
- Instalador de calefacción y agua caliente sanitaria
- Mantenedor-reparador de calefacción y agua caliente sanitaria
- Instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
- Mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
- Operador industrial de calderas
- Instalador de gas IG-I
- Instalador de gas IG-II
- Instalador de gas IG-III
- Instalador de gas IG-IV

2.—CONVOCATORIAS

Se realizarán dos convocatorias de exámenes para cada grupo de especialidades de carnés profesionales, una en Cáceres y una en Badajoz, pudiendo los aspirantes acceder a cualquiera de ellas o a ambas. El calendario de exámenes para 1997 se adjunta como Anexo I.

3.—ASPIRANTES. REQUISITOS DE PARTICIPACION

3.1.—Ser mayor de edad.

3.2.—Reunir en la fecha de presentación de la solicitud los requisitos de titulación o cualificación que se indican en el Anexo II de esta resolución para la especialidad correspondiente.

4.—SOLICITUDES

4.1.—El modelo de solicitud, que deberá ser una para cada especialidad o tipo de carné, será facilitado gratuitamente en los Servicios dependientes de esta Dirección General: Badajoz, en Ronda del Pilar, 5 y 7, y Cáceres, Edificio Múltiple, 3.^a planta.

4.2.—A la solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

—Fotocopia del D.N.I.

—Fotocopia del Título, Curso de cualificación o Certificado de experiencia, según proceda, conforme al Anexo II.

—Justificante del abono de tasas por derecho de examen.

4.3.—Las solicitudes, junto con la documentación indicada en el apartado anterior, se presentarán preferiblemente en los Servicios de esta Dirección General de Cáceres o Badajoz. Así mismo se podrán presentar conforme establece el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27-11-1992).

El plazo de presentación finalizará un mes antes de la fecha indicada para la celebración del examen correspondiente.

5.—ADMISION DE SOLICITUDES

5.1.—La carencia de cualquiera de los datos de la solicitud o de los documentos y justificantes exigidos será causa de la exclusión provisional del aspirante.

5.2.—Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y siempre dentro de los diez (10) días hábiles siguientes se publicarán en el tablón de anuncios de los respectivos Servicios de esta Dirección General en Badajoz y Cáceres la lista provisional de admitidos y de excluidos, así como el lugar y hora de celebración del examen y los medios necesarios para la ejecución del mismo.

En la relación de excluidos deberá figurar la causa de dicha exclusión.

5.3.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de cuatro (4) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Transcurrido dicho plazo, y siempre con una antelación mínima de 48 horas a la realización de las pruebas de aptitud, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

5.4.—Las publicaciones en el Tablón de Anuncios tendrán el carácter de notificación a todos los efectos.

6.—DESARROLLO DEL EXAMEN

6.1.—El diseño, confección y corrección de las pruebas corresponderá al Servicio de esta Dirección General del lugar donde vayan a ejecutarse las mismas (Cáceres o Badajoz). Para su gestión podrá contarse con la colaboración de otros organismos o administraciones públicas o de personal a su servicio.

Cada examen constará, con carácter general, de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, relativos a las materias reglamentarias y requerimientos prácticos correspondientes a cada especialidad, los cuales se realizarán consecutivamente en la misma jornada.

6.2.—Los aspirantes deberán acudir a la realización de las pruebas provistos de su D.N.I., carné de conducir o pasaporte originales.

Las personas encargadas de la realización de las pruebas podrán requerir, en cualquier momento, a los aspirantes que acrediten su identidad. La no acreditación de la misma con alguno de los documentos citados en el párrafo anterior será causa de exclusión de la prueba con pérdida de todos los derechos relativos a la misma.

7.—PUBLICACION DE RESULTADOS

7.1.—Los ejercicios se calificarán de apto o no apto.

7.2.—La lista provisional de resultados se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio correspondiente en el plazo máximo de sesenta (60) días naturales, contados desde la fecha de realización del examen, concediéndose el plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de las correspondientes solicitudes de revisión de calificaciones.

La presentación de reclamaciones deberá efectuarse por escrito dirigido al Jefe de Servicio en el que deberán especificar las razones que motiven su reclamación. El interesado tendrá derecho a la revisión de su examen con carácter previo a la presenta-

ción de la reclamación, pero siempre dentro del plazo señalado anteriormente.

Tras la comprobación de las reclamaciones y efectuadas las correcciones pertinentes, esta Dirección General confeccionará la lista definitiva de aprobados en la convocatoria, la cual se publicará en el mismo Tablón de Anuncios.

8.—EXPEDICION DE CARNES

8.1.—En el plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente en que fuera publicada la lista definitiva de aprobados en el Tablón de Anuncios, los aspirantes deberán solicitar la expedición del carné correspondiente.

8.2.—Transcurrido este plazo sin haber cumplimentado lo establecido en el párrafo anterior, serán archivadas, sin más trámite, todas las actuaciones.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Merida, 5 de febrero de 1997.

El Director General de Ordenación Industrial,
Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

A N E X O I

GRUPO DE ESPECIALIDADES	FECHA DE CELEBRACIÓN	
	EN BADAJOZ	EN CACERES
1) Instalador y mantenedor-reparador frigorista Operador Industrial de Calderas.	24-10-97	03-06-97
2) Instalador gas IG-I e IG-II	07-11-97	29-04-97
3) Instalador Electricista	06-06-97	16-10-97
4) Instalador fontanero	23-05-97	09-10-97
5) Instalador gas IG-III e IG-IV	13-06-97	11-11-97
6) Instalador y Mantenedor-Reparador de calefacción, y A.C.S. y de calefacción, climatización y A.C.S.	23-10-97	29-04-97

A N E X O I I

TIPOS DE CARNES Y TITULACION NECESARIA

* FONTANERIA

F.P. de Primer Grado en construcción, fontanería o equivalente, o curso teórico-práctico sobre la materia autorizado por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

* FRIGORISTA

Instalador y mantenedor-reparador. F.P. de la especialidad o equivalente.

* GAS

IG-I: F.P. de Primer Grado de construcción y obras fontanería, de instalaciones de gas o similar, o curso teórico-práctico.

IG-II: F. P. de Segundo Grado de construcción y obras fontanería, de instalaciones de gas o similar o curso teórico-práctico.

IG-III: Título de Grado Medio o Superior en la especialidad técnica o carné IG-II con dos años de antigüedad y curso teórico-práctico de las materias diferenciales.

IG-IV: Título de Grado Medio o Superior en la especialidad técnica

o carné IG-II ó IG-III con dos años de antigüedad y curso teórico-práctico de las materias diferenciales.

* CALEFACCION Y A.C.S.

Instalador: F. P. de Segundo Grado o equivalente o curso teórico-práctico de conocimientos técnicos.

Conservador-reparador: F.P. de Segundo Grado o equivalente y curso teórico-práctico de conocimientos específicos y técnicos.

* CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.

Instalador: F. P. de Segundo Grado o equivalente o curso teórico-práctico de conocimientos técnicos.

Conservador-reparador: F.P. de Segundo Grado o equivalente y curso teórico-práctico de conocimientos específicos o curso teórico-práctico de conocimientos técnicos y específicos.

* ELECTRICIDAD

B.T.: F. P. de Primer Grado de la especialidad instalador montador electricista o equivalente.

* OPERADOR DE CALDERAS

No es necesaria titulación.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato «Servicio con agencia informativa Efe, S.A.».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- B) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General Técnica.
- C) N.º de Expte.: R-7/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- A) Tipo de contrato: Servicio.
- B) Descripción del objeto: «Servicio con agencia informativa Efe, S.A.».

C) Lote: Ninguno.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.484.472 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- A) Fecha: 30 de diciembre de 1996.
- B) Contratista: Agencia Efe, S.A.
- C) Importe de adjudicación: 12.484.472 Ptas.

Mérida, 30 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 10 de febrero de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 71/1997, promovido contra la Junta de Extremadura por D. José Romero Franqueza, contra Resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 23 de enero de 1997 se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 71/1997, promovido por D. José Romero Franqueza contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 4 de noviembre de 1996, del Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente H-217/96 imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior, MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio «Transporte escolar de los menores acogidos en el C.M. García de Paredes durante el año 1997 (exp SV19/96 CC)».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: SV 19/96 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: De servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte escolar de los menores del C.M. García de Paredes.
- c) Lote:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 12-12-96.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 2.600.000 pesetas.

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7-1-97.
- b) Contratista: Durán Bus, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.330.000 pesetas.

Mérida, 15 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ-BENITEZ CANO.

ANUNCIO de 6 de febrero de 1997, sobre retorno al local de origen de oficina de farmacia en la localidad de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de retorno al local de origen de una oficina de Farmacia en la localidad de Badajoz, por D.ª Antonia Moreno Soler, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública desde la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 6 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de asistencia técnica A-01/97: Elaboración del segundo informe de evaluación intermedia del programa operativo de Extremadura Feder 1994-99.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a la empresa QUASAR S.A., por importe de 9.860.000 Ptas.

Mérida, 30 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de asistencia técnica A-02/97: Elaboración del segundo informe de evaluación intermedia del programa operativo de Extremadura Fondo Social Europeo 1994-99.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a la empresa QUASAR S.A., por importe de 14.500.000 Ptas.

Mérida, 30 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 15 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-018972-014111.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 6 de la línea de su propiedad denominada circunvalación exterior de Santa Marta de los Barros.

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20/15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,068.

Apoyo: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Higuera», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje «La Higuera», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 1.500.000.

Finalidad: Suministro eléctrico a tres parcelas rurales para riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014111.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la carretera BA-302, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Salvatierra de los Barros - Barcarrota.

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la carretera BA-302, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Salvatierra de los Barros - Barcarrota», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 16 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para recti-

ficar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiendolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de febrero de 1997.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 002

EXPEDIENTE : 963CB0190102 "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BA-302, DE ZAFRA A BARCARROTA.
TRAMO: SALVATIERRA DE LOS BARROS - BARCARROTA"

TERMINO MUNICIPAL : BARCARROTA (0601600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	6/46-C	RODRIGUEZ LLERA, MARIA JOSEFA C/ RAFAEL LUCENQUI BADAJOZ	211	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	5, M1 85, M1	
000002/00	6/45-F	RODRIGUEZ REYES, VIUDA DE JOSE C/ PROGRESO BARCARROTA	172	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	5, M1 40, M1	
000003/00	6/	CAMINO PUBLICO BADAJOZ	0	CAMINO			ACCESO ABREVAD. PBCC
000004/00	6/174	ABREVADERO PUBLICO SANCHEZ MERCHAN, MARIA	260	HIGUERA SECANO	REPOSI CANCELADA P PIEDRA REPOSI	1, 260, M1	
000005/00	6/95	C/ HERNANDO DE SOTO BARCARROTA					
000006/00	6/95	BADAJOZ SANCHEZ MERCHAN, MARIA C/ HERNANDO DE SOTO BARCARROTA	185	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	30, M1	
000007/00	6/	CAMINO PUBLICO DE HERRADURA BADAJOZ	0	CAMINO			
000008/00	6/94-B	DOMINGUEZ GARCIA, FRANCISCO PLAZA DE SANTIAGO BARCARROTA	355	HIGUERA SECANO			
000009/00	7/61-A	BADAJOZ PEREZ RODRIGUEZ, ADRIAN C/ LA PALMA BARCARROTA	179	HUERTA REG.	P PIEDRA REPOSI	50, M1	
000010/00	7/2	BADAJOZ VAZQUEZ FLORES, MANUEL C/ J. LANCHADO BARCARROTA	1.609	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	220, M1	
000011/00	7/3	AYUNTAMIENTO BADAJOZ	816	PASTOS			ACCESO
000012/00	6/	CAMINO PUBLICO AGROPECUARIA	0	CAMINO			ACCESO
000013/00	6/105	TREJO CHAMORRO, EULOGIO	214	OLIVO SECANO			
000014/00	6/106	C/ PROGRESO BARCARROTA BADAJOZ	94	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	80, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 4.095

TERMINO MUNICIPAL : BARCARROTA (0601600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000015/00	7/4	GAMERO ROQUE, MANUEL AVDA. DE PORTUGAL BARCARROTA BADAJOZ	1.387	HIGUERA SECANO	REPOSIC CANCELADA P PIEDRA REPOSI	1, 200,M1	ACCESO
000016/00	6/107-ACE	BERMEJO DOMINGUEZ, ALONSO C/ MELENDEZ VALDES BADAJOZ	869	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	150,M1	DOS ACCESOS
000017/00	6/106-A	TREJO CHAMORRO, EULOGIO C/ PROGRESO BARCARROTA BADAJOZ	67	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	100,M1	
000018/00	6/115-C	CASAS ALGORA, GUILLERMO C/ VARGAS BARCARROTA BADAJOZ	60	LABOR SECANO	REPOSIC CANCELADA	1,	ACCESO
000019/00	7/6-C-D	MARABEL MANGAS, JOSE C/ RAMON ALBARRAN BADAJOZ	2.295	OLIVO SECANO	REPOSIC CANCELADA P PIEDRA REPOSI	2, 520,M1	DOS ACCESOS
000020/00	7/7-ABC	PINILLA IVENIS, FRANCISCO C/ LA MAYA BARCARROTA BADAJOZ	1.614	LABOR SECANO	REPOSIC CANCELADA P PIEDRA REPOSI	1, 320,M1	ACCESO
000021/00	/	CAMINO PUBLICO COPETE GONZALEZ, DOLORES E HIJOS AVDA. DE BRETONES SALVALEON BADAJOZ	0 450	CAMINO PASTOS			ACCESO
000023/00	/	CAMINO PUBLICO HERRADURA SANZ CUEVAS, JULIO Y 5 MAS C/ HERNANDO DE SOTO BARCARROTA BADAJOZ	0 3.887	CAMINO OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	230,M1	
000025/00	6/	CAMINO PUBLICO NUÑEZ MAQUEDA, ANTONIO C/ SANTA ANA BARCARROTA BADAJOZ	0 9	CAMINO LABOR SECANO			ACCESO

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 14.733 -----

TERMINO MUNICIPAL : BARCARROTA (0601600) (BADAJOZ)		M ²					
N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000027/00 6/132-B		TORRADO MONTES, JOSE C/ HERNANDO DE TOSO BARCARROTA BADAJOZ	4.748	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	120,M1	
000028/00 6/ 000029/00 6/		CAMINO PUBLICO SANZ CUEVAS, JULIO Y 5 MAS C/ HERNANDO DE SOTO BARCARROTA BADAJOZ	0 3.954	CAMINO PASTOS	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	160,M1 130,M1	
000030/00 6/134		MANGAS PORTILLO, MANUEL C/ GILES SALVALEON BADAJOZ	525	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	60,M1	
000031/00 1/134 000032/00 7/9		CAMINO PUBLICO LINDO MENDEZ, JOSEFA C/ ATALAYA BARCARROTA BADAJOZ	0 608	CAMINO OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	110,M1	ACCESO
000033/00 7/10		GAMERO RODRIGUEZ, JOSE C/ LLANO DE LA CRUZ, 7 BARCARROTA BADAJOZ	1.318	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	280,M1 100,M1	
000034/00 6/133-BC		SANZ CUEVAS, JULIO Y 5 MAS C/ HERNANDO DE SOTO, 21 BARCARROTA BADAJOZ	349	ALCORNOCAL	P PIEDRA REPOSI	380,M1	
000035/00 7/12 000036/00 7/15-ABD		BLANCO RODRIGUEZ, MANUEL HERNANDEZ GORDILLO, ANTONIO Y 2 MAS C/ RISCO, 56 BARCARROTA BADAJOZ	465 2.908	OLIVO SECANO HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	70,M1 410,M1 580,M1	
000037/00 7/16		SANJUAN CARRETERO, DIEGO C/ JUAN CARLOS I, 36 SALVALEON BADAJOZ	330	HIGUERA SECANO			
000038/00 6/135		ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO Y 2 MAS C/ RISCO, 56 BARCARROTA BADAJOZ	565	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	470,M1 470,M1	
METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :			30.503				

TERMINO MUNICIPAL : BARCARROTA (0601600) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000039/00	6/136-CE	GARCIA MANGAS, EULOGIO C/ FRANCISCO RUBIO, 79 BARCARROTA BADAJOZ	1.148	ENCINAR	REPOSIC CANCELADA P PIEDRA REPOSI	1, 170,M1	ACCESO
000040/00	6/138	RODRIGUEZ TRIGO, MATEO C/ COLON, 35 SALVALEON BADAJOZ					ACCESO
000041/00	6/139	CORRALES MACIAS, MARIA C/ LEON XIII, 40 SALVALEON BADAJOZ	197	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	10,M1 30,M1	
000042/00	6/181	BERMEJO LORIDO, MANUEL C/ ISABEL LA CATOLICA, 56 SALVALEON BADAJOZ	462	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	15,M1 60,M1	ACCESO
000043/00	6/182	NOGALES LOPEZ, JUAN C/ SAN ANTON SALVALEON BADAJOZ	335	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	10,M1 100,M1	ACCESO
000044/00	6/140	LORIDO MARIN, JUAN C/ GILES, 32 SALVALEON BADAJOZ	543	HIGUERA SECANO	REPOSIC CANCELADA P PIEDRA REPOSI	1, 200,M1	ACCESO
000045/00	7/35	CONTRERAS RUIZ, RAMON NOGALES NOGALES, MERCEDES TORRES CORRALES, ANTONIO C/ CERVANTES, 32 SALVALEON BADAJOZ	154 52 152	HIGUERA SECANO HIGUERA SECANO HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI P PIEDRA REPOSI P PIEDRA REPOSI	60,M1	ACCESO
000048/00	7/38	BOTELLO MOJIO, EUSEBIA C/ MORENO TORRADO, 9 SALVALEON BADAJOZ	1.296 3.150	HIGUERA SECANO EXP.TEMPORAL HI	P PIEDRA REPOSI	10,M1	ACCESO
000049/00	/	CONTADOR VAZQUEZ, FERMIN CTRA. SALVALEON, 8 BARCARROTA BADAJOZ	185	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	30,M1	

----- TOTAL METROS EXPROPIACION : 38.177 -----

POLIGONO		M ²		M ²		M ²		M ²		M ²					
N. FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	N. FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	12/15	MANGAS GARRIDO, ALONSO	405 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		60,M1		000002/00	12/18	MANGAS GARRIDO, ALONSO	450 EXP. TEMPORAL HI	ALAMBRADA REPOS		55,M1	ACCESO Y L.T.F
000003/00	12/71	REBOLLO RICO, ALONSO C/ RAMON Y CAJAL, 2 SALVALEON BADAJOZ	5.978 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		85,M1		000004/00	12/70-A	FLORES NOGALES, ALONSO VIRGEN A. SANTAS, 3 SALVALEON BADAJOZ	941 VIÑA SECANO	ALAMBRADA REPOS		15,M1	
000005/00	12/69-A	ROMO GONZALEZ, CARMEN	848 HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS		40,M1		000007/00	12/67	MADUENO URBANO, FELIPE	452 HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS		40,M1	
000008/00	12/65	BLANCO RUIZ, FRANCISCO	452 HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS		15,M1		000009/00	12/63	NARCISO ROMO, DIEGO	1.797 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		15,M1	
000010/00	12/62	TRIGO PEREIRA, FRANCISCO C/ MONSALUD, 1 SALVALEON BADAJOZ	1.915 HIGUERA SECANO	CORRAL		30,M1		000011/00	12/61	GAGO GONZALEZ, FRANCISCO	2.616 VIÑA SECANO	P PIEDRA REPOSI		15,M1	
000012/00	12/60	GAGO CACERES, TOMAS	2.595 HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS		15,M1		000013/00	12/59	LOPEZ GUIZADO, CONCEPCION	1.061 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		85,M1	ACCESO
000014/00	12/58	GUIZADO CANO, LUIS	1.061 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		85,M1		000015/00	12/57	RODRIGUEZ GUERRERO, FELIX	831 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		20,M1	
000016/00	12/55	CONTRERAS MARABEL, ALONSO	831 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		20,M1		000017/00	12/54	SERRANO SOSA, PEDRO C/ SANTA MARIA, 21 SALVALEON BADAJOZ	933 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		20,M1	
000018/00	12/53	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO Y 4 MAS C/ GRANADA, 6 SALVALEON BADAJOZ	672 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		25,M1					954 HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS		50,M1	
			1.607 OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS		10,M1					1.607 OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS		10,M1	
			130 OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI		15,M1					130 OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS		10,M1	
			130 OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS		10,M1					4.660 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		50,M1	ACCESO
			4.660 HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI		50,M1									
												METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :		28.975	

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000019/00	12/52	GUIASADO CASTILLO, ANTONIO	3.256	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	50,M1 25,M1	
000020/00	12/51	HERNANDEZ MANGAS, ANTONIO	1.606	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	110,M1 55,M1	
000021/00	12/46	MANGAS FORTILLO, DIEGO C/ HERNAN CORTES, 48 SALVALEON BADAJOZ	1.024	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	100,M1	
000022/00	12/45	ROCHA NOGALES, ISIDORO C/ GRANADA, 20 SALVALEON BADAJOZ	400	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	50,M1	
000023/00	12/	CAMINO PUBLICO (SESAMERA)	0	CAMINO			DOS ACCESOS
000024/00	12/44	SANJUAN CARRETERO, DIEGO	1.182	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	60,M1	
000025/00	12/34	GUIASADO CONTRERAS, ANTONIO C/ BUENAVISTA, 10 SALVALEON BADAJOZ	4.981	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	300,M1 1, 35,M1	EXPROP. TOTAL
000026/00	12/81	FLORES NAVADIJO, PABLO C/ MELENDEZ VALDES, 33 SALVALEON BADAJOZ	450	OLIVO SECANO	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	1, 15,M1	
000027/00	12/35	ROMO GONZALEZ, ISABEL C/ JUAN CARLOS I, 39 SALVALEON BADAJOZ	570	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	10,M1	
000028/00	12/33	MANGAS LEDESMA, MANUEL	1.801	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	40,M1	
000029/00	12/31	GUIJARRO MACIAS, MARIA	2.623	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	35,M1 55,M1	
000030/00	12/30	FLORES NAVADIJO, PABLO C/ MELENDES VALDES, 33 SALVALEON BADAJOZ	5.067	HIGUERA SECANO	COCHIUQUERA CORRAL ALAMBRADA REPOS	1, 1, 95,M1	ACCESO
000031/00	12/406	AYUNTAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA, 1 SALVALEON BADAJOZ	1.901	PASTOS	P PIEDRA REPOSI	65,M1 30,M1	

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 53.836 -----

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)		M ²							
N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES		
000032/00	12/405	AYUNTAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA, 1 SALVALEON BADAJOZ	2.767	PASTOS	P PIEDRA REPOSI	25,M1	DOS ACCESOS		
000033/00	1/173	LORIDO MARIN, FRANCISCO	400	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	35,M1 1, 25,M1			
000034/00	1/166-A	BERMEJO LORIDO, JOSE C/ RAMON Y CAJAL, 10 SALVALEON BADAJOZ	2.939	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	35,M1 1, 30,M1			
000035/00	1/171	ALVAREZ TORRADO, REPOSO	747	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	30,M1			
000036/00	1/166-B	BERMEJO LORIDO, JOSE C/ RAMON Y CAJAL, 10 SALVALEON BADAJOZ	1.094	PASTOS	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	30,M1 1, 15,M1	CEBADERO COCH		
000037/00	1/65	MALDONADO NOGALES, JUAN	1.420	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	45,M1	DOS MANANTIAL		
000038/00	1/164	GUIJARRO MACIAS, JOSEFA	1.825	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	60,M1			
000039/00	1/157	CONTRERAS SARABIA, FRANCISCO C/ MELENDEZ VALDES, 24 SALVALEON BADAJOZ	1.120	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI ALAMBRADA REPOS	15,M1 30,M1	MANANTIAL		
000040/00	1/156	TRIGO PEREIRA, FRANCISCO C/ MONSALUD, 1 SALVALEON BADAJOZ	1.257	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	50,M1			
000041/00	1/153	SANGUINO TORRES, MANUEL	200	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	15,M1			
000042/00	1/152	ARANDA MUÑOZ, AMPARO CAMINO PUBLICO	1.723	HIGUERA SECANO 0 CAMINO	ALAMBRADA REPOS	185,M1	DOS ACCESOS		
000043/00	1/	ROMAN TRIGO, JESUS C/ MORENO NIETO, 6 SALVALEON BADAJOZ	1.705	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	130,M1			
000045/00	1/140	SANCHEZ ROSALES, JOSE	1.641	HUERTA REG.	ALAMBRADA REPOS	90,M1	MANANTIAL		
000046/00	1/138	GARCIA TRIGO, JUAN C/ SAN ANTONIO, 45 SALVALEON BADAJOZ	3.163	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	220,M1	ESTANQUES		
			METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :		75.837				

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000047/00	1/139	MENDEZ GARCIA, LUIS	600	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	60, M1	
000048/00	1/137	GARCIA DIAZ, JOSE	1.521	HUERTA REG.	ALAMBRADA REPOS	110, M1	DOS ESTANQUES
000049/00	1/136	DE LA CRUZ DOMINGUEZ, JUAN C/ JUAN CARLOS I, 48 SALVALEON BADAJOZ	1.187	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	60, M1	
000050/00	1/135	GAGO TRIGO, ISABEL Y I MAS	1.229	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	60, M1	
000051/00	1/133	MATA ROMAN, JOSE C/ JUAN CARLOS I, 16 SALVALEON	1.150	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI P PIEDRA REPOSI	15, M1 50, M1 45, M1	
000052/00	1/131	ROMO MARIN, BLAS C/ BRAVO MURILLO, 11 SALVALEON BADAJOZ	1.507	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	90, M1 10, M1	
000053/00	1/129	SANJUAN CARRETERO, DIEGO	1.345	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	60, M1 15, M1	
000054/00	1/128	REBOLLO ROMO, JOSE	30	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	220, M1	ACCESO
000055/00	1/92	VAZQUEZ MARIN, JOSEFA	2.857	HUERTA REG.	ALAMBRADA REPOS	160, M1	
000056/00	1/88	MANGAS SANJUAN, MARIA JOSEFA	1.924	HIGUERA SECANO	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI P PIEDRA REPOS	1, 65, M1 10, M1 10, M1	
000057/00	1/82	TORRADO MACIAS, ALONSO C/ JUAN CARLOS I, 64 SALVALEON BADAJOZ	35	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	1, 150, M1	ACCESO
000058/00	1/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	CORRAL	1,	
000059/00	4/118	ROMO GUIJARRO, FRANCISCO	2.281	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA	150, M1 1,	
000060/00	4/111	MACIAS CUENDA, ANTONIO	3.289	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	160, M1 70, M1	
000061/00	4/114	GUISADO CUENDA, MARIA LEONOR	2.993	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	140, M1 50, M1	
000062/00	4/120	CORRALES VAZQUEZ, MANUEL C/ COLON, 5 SALVALEON BADAJOZ	100	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	40, M1 15, M1	

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 97.885 -----

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (06111600) (BADAJOZ)									
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES		
000063/00	4/121	CARRTERO COLAZO, PURIFICACION	1.842	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	140, M1 50, M1			
000064/00	4/122	CORRALES MACIAS, JOSE C/ GRANADA, 76 SALVALEON BADAJOZ ROMO MARIN, MARIA	2.803	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	240, M1 40, M1			
000065/00	4/127		1.660	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI	90, M1 1, 60, M1			
000066/00	5/147	DE LA CRUZ GONZALEZ, MATEA	7.209	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	430, M1 50, M1			
000067/00	5/118	DESCONOCIDO	188	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELA	30, M1 1,	ACCESO		
000068/00	5/309	AYUNTAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA, 1 SALVALEON BADAJOZ	411	HIGUERA SECANO	TAPIA	0, M1			
000069/00	5/151	HERNANDEZ MANGAS, MANUEL C/ MORENO NIETO, 36 SALVALEON BADAJOZ	1.282	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	70, M1			
000070/00	5/152	HERNANDEZ MANGAS, JACINTO MENOR C/ MORENO NIETO, 36 SALVALEON BADAJOZ	1.829	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	50, M1 25, M1			
000071/00	5/155	HERNANDEZ MANGAS, MANUEL C/ MORENO NIETO, 36 SALVALEON BADAJOZ	507	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	40, M1			
000072/00	5/161	GATO CORRALES, JUAN	629	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	40, M1			
000073/00	5/162	MANGAS PEREZ, ISABEL	613	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	30, M1			
000074/00	5/163	DE LA CRUZ CANO, ANTONIA	873	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	35, M1			
000075/00	5/153	MANGAS GOMEZ, CARMELO C/ JUAN CARLOS I, 1 SALVALEON BADAJOZ	550	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	110, M1			
METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 118.281									

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000076/00	5/156	TRIGO GONZALEZ, FRANCISCO C/ FRANCISCO PIZARRO, 10 SALVALEON BADAJOZ	1.399	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	60,M1	
000077/00	5/167	TERCERO MANGAS, LUIS C/ CERVANTES, 15 SALVALEON BADAJOZ	2.977	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	160,M1	ACCESO
000078/00	5/156	HERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	528	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	30,M1	
000079/00	5/165	DE LA CRUZ CANO, FRANCISCO	731	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	30,M1	ACCESO
000080/00	5/166	VAZQUEZ PORTILLO, EUSEBIO C/ SANTA MARIA, 45 SALVALEON BADAJOZ	1.102	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	45,M1	
000081/00	5/	CAMINO PUBLICO BADAJOZ	0	CAMINO			
000082/00	5/174	DIAZ PEÑA, JUAN ANTONIO C/ G. BUENO, 6 SALVALEON BADAJOZ	1.881	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	40,M1	
000083/00	5/178	NOGALES TORRES, FRANCISCO	565	HUERTA REG.	ACEQUIA ALAMBRADA REPOS	1, 20,M1	
000084/00	5/179	CUENDA GUTIERREZ, JUAN C/ SANTA MARIA, 11 SALVALEON BADAJOZ	1.414	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSIC CANCELA	80,M1 1,	ACCESO
000085/00	5/177	CONTRERAS SARABIA, FRANCISCO C/ MELENDEZ VALDES, 24 SALVALEON BADAJOZ	4.880	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSIC CANCELA	310,M1 1,	
000086/00	5/208	MANGAS TRIGO, FELIX C/ DONOSO CORTES, 50 SALVALEON BADAJOZ	5.863	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	32,M1	
000087/00	5/229	VAZQUEZ MARIN, JOSEFA	2.127	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	140,M1	
000088/00	5/253	CACERES CUENDA, JOSE	375	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	20,M1	
000089/00	5/255	SANJUAN GUIZADO, JUAN C/ VASCO NUÑEZ, 6 SALVALEON BADAJOZ	5.789	HIGUERA SECANO	POZO ALAMBRADA REPOS	1, 440,M1	

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 147.912 -----

POLIGONO		M ²		OBSERVACIONES			
N. FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJEZ)							
000090/00	5/285	FLORES MORENO, JUAN C/ MORENO NIETO, 31 SALVALEON BADAJEZ	550	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	50,M1	
000091/00	5/	CAMINO PUBLICO BADAJEZ	0	CAMINO			DOS ACCESOS
000092/00	5/289	CORRALES GONZALEZ, JOSE C/ SANTA MARIA, 1 SALVALEON BADAJEZ	1.003	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	90,M1	
000093/00	5/290	DOMINGUEZ TORRES, JOSEFA	492	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	40,M1	
000094/00	5/291	CARRETERO DOMINGUEZ, ISABEL C/ MORENO NIETO, 14 SALVALEON BADAJEZ	453	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	30,M1	
000095/00	5/294	PEREIRA DOMINGUEZ, MARCIANO BADAJEZ	1.327	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	60,M1	
000096/00	5/296	TRIGO TORRES, PURIFICACION	1.762	HIGUERA SECANO	POZO ALAMBRADA REPOS	1, 160,M1	
000097/00	5/	CAMINO PUBLICO	10.000	CAMINO	ERA	1,	DOS ACCESOS
000098/00	5/297	CORRALES GONZALEZ, JOSE C/ SANTA MARIA, 1 SALVALEON BADAJEZ	2.095	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	1, 180,M1	LINEA TELEFON
000099/00	7/11	NOGALES MOGIO, FRANCISCO BADAJEZ	60	HIGUERA SECANO	ERA	1,	LINEA TELEFON
000100/00	7/12	ROMAN TRIGO, JESUS C/ MORENO NIETO, 6 SALVALEON BADAJEZ	310	HIGUERA SECANO	MUELLE P PIEDRA REPOSI ALAMBRADA REPOS	1, 40,M1 100,M1	
000101/00	7/13	ROMAN TRIGO, JESUS C/ MORENO NIETO, 6 SALVALEON BADAJEZ	150	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	100,M1	
000102/00	7/14	MARIN NAVARRETE, AQUILINO C/ GRANADA, 10 SALVALEON BADAJEZ	675	EXP.TEMPORAL HI	REPOSI CANCELADA	1,	
			1.050	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	150,M1	
			1.050	EXPROP. TEMPORA	P PIEDRA REPOSI	80,M1	
			METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :		168.889		

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000103/00	7/15	NAVARRETE GARRIDO, JUANA	225	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	90, M1	DOS ACCESOS
000104/00	7/16	GARCIA DOMINGUEZ, PEDRO	1.350	EXPROP. TEMPORA	P PIEDRA REPOSI	200, M1	
000105/00	5/305	GAGO GONZALEZ, TOMAS	2.065	HIGUERA SECANO	REPOSI CANCELTA	1,	
000106/00	5/306	LEAL DOMINGUEZ, JOSE	3.000	EXP.TEMPORAL HI	P PIEDRA REPOSI	20, M1	
000107/00	5/	CAMINO PUBLICO	182	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	120, M1	CAMINO DEPOSI
000108/00	5/307	NAVARRETE GARRIDO, CARMEN	973	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	130, M1	
000109/00	5/273	VAZQUEZ CANCHADO, PRESENTACION	163	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	40, M1	ACCESO
000110/00	7/17	MANGAS FLORES, ANTONIO	0	PASTOS	P PIEDRA REPOSI	90, M1	ACCESO HORMIG
000111/00	7/21	VAZQUEZ CONCHADO, PRESENTACION	1.125	OLIVO SECANO	REPOSI CANCELTA	1,	ACCESO
000112/00	7/23, 22	GARRIDO MANGAS, ISABEL Y JOSE C/ SANTA MARIA,, 18 SALVALEON	1.700	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	90, M1	
000113/00	7/24	BADAJOZ BOTELLO GUIJARRO, JUAN C/ CALATRAVA, 7 SALVALEON	405	OLIVO SECANO	REPOSI CANCELTA P PIEDRA REPOSI	1, 70, M1	ACCESO
000114/00	7/25	BADAJOZ CACERES MOREJON, CIRIACO C/ SAN ANTON, 85 SALVALEON	935	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELTA	150, M1 1,	ACCESO
000115/00	7/29	BADAJOZ GUISADO MANGAS, ISABEL	2.019	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	190, M1	
000116/00	7/30	GUISADO MANGAS, JOSE C/ SANTA MARIA, 18 SALVALEON	2.401	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	220, M1	
000117/00	5/23-A	BADAJOZ VELA CARRETERO, DANIEL	2.515	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	180, M1	
000118/00	5/33-B	MANGAS GUISADO, JUAN	4.040	ENCINAR	P PIEDRA REPOSI	270, M1	
000119/00	5/34	CUENDA ROCHA, DOMINGO C/ SAN ANTON, 28 SALVALEON	3.726	ENCINAR	ALAMBRADA REPOS REPOSI CANCELTA P PIEDRA REPOSI	70, M1 2, 100, M1	ACCESO, SONDEO
000120/00	5/38	BADAJOZ ALVAREZ MORALES, LUIS	2.488	ENCINAR	P PIEDRA REPOSI	150, M1	ACCESO

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 198.523

POLIGONO		TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)		M?							
N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES				
000121/00	7/70	MANGAS GUIRADO, JUAN	1.050 EXPROPIACION TE	P PIEDRA REPOSI		40, M1					
000122/00	7/	CAMINO PUBLICO	0 CAMINO								
000123/00	8/1	CUENDA ROCHA, DOMINGO C/ SAN ANTON, 28 SALVALEON	4.692 ENCINAR 1.500 EXPROPIACION TE	ALAMBRADA REPOS		230, M1	ACCESO				
000124/00	8/2	BADAJOZ GUISADO TERCERO, ALONSO PLAZA ESPAÑA, 16 SALVALEON	3.921 ENCINAR 2.100 EXPROPIACION TE	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		1, 540, M1					
000125/00	8/3	BADAJOZ GUISADO TERCERO, ALONSO PLAZA DE ESPAÑA, 16 SALVALEON	5.120 ENCINAR 1.800 EXPROPIACION TE	P PIEDRA REPOSI		500, M1	DOS ACCESOS				
000126/00	8/14	BADAJOZ NOGALES NARCISO, ISABEL	10.377 ENCINAR	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		1, 820, M1	ACCESO				
000127/00	8/13	NOGALES NARCISO, ISABEL	947 ENCINAR	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		1, 540, M1	ACCESO				
000128/00	8/18	TORRADO TORRADO, ANTONIO	2.241 ENCINAR	P PIEDRA REPOSI		180, M1	ACCESO				
000129/00	8/19	TORRADO TORRADO, ANTONIO	1.323 ENCINAR	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		1, 210, M1	ACCESO				
000130/00	8/22	FERNANDEZ MELENO, MANUEL	5.015 ENCINAR	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		2, 660, M1	DOS ACCESOS				
000131/00	8/21	FERNANDEZ MELENO, MANUEL	6.997 ENCINAR	P PIEDRA REPOSI		800, M1	ACCESO				
000132/00	8/30	PEREZ FERNANDEZ, CRISTINA	3.581 ENCINAR	P PIEDRA REPOSI		240, M1	ACCESO				
000133/00	8/29	PEREZ FERNANDEZ, CRISTINA	7.259 ENCINAR	REPOSI CANCELA P PIEDRA REPOSI		1, 700, M1	ACCESO				
000134/00	8/31	PEREZ FERNANDEZ, CRISTINA	17.654 ENCINAR	P PIEDRA REPOSI		1.200, M1	ABREVADERO				
000135/00	8/9002	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO					DOS ACCESOS				
TOTAL METROS EXPROPIACION										:	274.350

TERMINO MUNICIPAL : SALVATIERRA DE LOS BARROS (0611700) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPAFACON	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000001/00	2/112	SAHAGUN TRIGO, JUAN	162	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	180, M1		
000002/00	16/1	LOPEZ GONZALEZ, BRIGIDA	810	ENCINAR	P PIEDRA REPOSI	305, M1	ACCESO	
000003/00	2/113	TRIGO NOGALES, ALONSO	718	ENCINAR	ALAMBRADA REPOS	310, M1		
000004/00	2/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	ALAMBRADA REPOS	165, M1	ACCESO	
000005/00	2/106	BENITEZ CINTAS, ANA	763	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	10, M1	ACCESO	
000006/00	16/44	SUERO CARO, ELOY	1.834	HIGUERA SECANO	REPOSI CANCELA	1,		
000007/00	16/112	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	P PIEDRA REPOSI	80, M1		
000008/00	16/45	BENITEZ CINTAS, ANA	25	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	160, M1	ACCESO	
000009/00	2/3	BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	358	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	40, M1		
000010/00	2/107	GONZALEZ CHINARRA, JULIA	666	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	75, M1	ACCESO	
000011/00	2/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	P PIEDRA REPOSI	15, M1	ACCESO	
000012/00	2/114	BENITEZ TORRES, MARIA JOSE	1.575	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	210, M1		
000013/00	16/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	P PIEDRA REPOSI	40, M1	ACCESO	
000014/00	2/115	BENITEZ NISA, PEDRO	346	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	120, M1		
000015/00	2/118	CARO CASTAÑO, RICARDO	75	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI			
000016/00	16/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO	P PIEDRA REPOSI			
000017/00	16/48	CARO CASTAÑO, RICARDO	4.518	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	30, M1		
000018/00	16/49	BENITEZ NISA, GENARA	1.283	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOSI	15, M1		
000019/00	2/119	BENITEZ NISA, GENARA	2.709	HIGUERA SECANO	REPOSI CANCELA	1,		
000020/00	2/151	BENITEZ NISA, PEDRO	2.449	PASTOS	P PIEDRA REPOSI	150, M1		
000021/00	7/131	BENITEZ NISA, PEDRO	4.039	PASTOS	P PIEDRA REPOSI	130, M1	ACCESO	
000022/00	16/50	BENITEZ NISA, PEDRO	640	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	70, M1		
000023/00	2/121	LEAL NAHARRO, FRUCTUOSA	180	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	90, M1		
000024/00	7/84	BORREGO VARGAS, CARMEN	300	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	30, M1		
000025/00	16/51	BENITEZ NISA, MARIA	3.891	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	40, M1		
000026/00	16/52	NISA VINAGRE, MARIA	998	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	70, M1		
000027/00	16/53	BENITEZ NISA, GENARA	1.448	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	120, M1	ACCESO	
000028/00	7/92	BORREGO CASTAÑO, JULIAN	2.583	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	80, M1		
000029/00	7/89	LOBATO BENITEZ, PEDRO	500	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	85, M1		
000030/00	7/93	BERNALDEZ SUERO, CARMEN	3.382	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOSI	40, M1		
							90, M1	
METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :							36.252	

TERMINO MUNICIPAL : SALVATIERRA DE LOS BARROS (0611700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000031/00	7/94	CINTAS GONZALEZ, JULIAN	2.260	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	65, M1 100, M1	
000032/00	7/96	BENITEZ NISA, GENARA	1.614	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	90, M1 40, M1	
000033/00	7/97	HERNANDEZ CASTAÑO, CELESTINO	1.009	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	60, M1 25, M1	
000034/00	7/98	CINTAS VAZQUEZ, FRANCISCO	511	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	40, M1 40, M1	
000035/00	7/99	HERNANDEZ CASTAÑO, CELESTINO	324	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	40, M1 40, M1	ACCESO
000036/00	7/	CAMINO PUBLICO	0	CAMINO			ACCESO
000037/00	16/59	MOLANO SUERO, MARIA DOLORES	277	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSIC CANCELA	15, M1 1,	
000038/00	16/60	CASTAÑO MENDEZ, JOSE	354	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	60, M1	
000039/00	16/	CAMINO PUBLICO	10.000	CAMINO		40, M1	ACCESO
000040/00	7/116	BENITEZ CARO, ALFONSO	84	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	25, M1	
000041/00	16/61	GOMARIZ GUTIERREZ, ALICIA	314	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	90, M1 90, M1	
000042/00	16/69	DE LA VERA CINTAS, FRANCISCO	190	HIGUERA SECANO	REPOSIC CANCELA P PIEDRA REPOS	1, 65, M1	ACCESO
000043/00	16/70	GONZALEZ BERMEJO, JOSE	454	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	70, M1 70, M1	
000044/00	16/	CAMINO PUBLICO	10.000	CAMINO			DOS ACCESOS
000045/00	7/118	MENDEZ ONIVENI, JOSE	341	OLIVO SECANO	P PIEDRA REPOS	33, M1	
000046/00	7/120-A	GOMARIZ GUTIERREZ, ALICIA	248	HUERTA REG.	REPOSIC CANCELA	1,	ESTANQUE
000047/00	7/120-B	GOMARIZ GUTIERREZ, ALICIA	224	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS REPOSIC CANCELA	45, M1 5, M1	ACCESO
000048/00	7/121	DE LA VERA CINTAS, FRANCISCO	155	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	1,	
000049/00	7/125	LUENGO RASTROLLO, JOSE	30	LABOR SECANO	P PIEDRA REPOS	55, M1	ACCESO
000050/00	7/136	NAHARRO GARCIA, MATEO	108	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	25, M1 5, M1	ACCESO, ESTANQ
000051/00	7/127	NAHARRO CHINARRO, MARIA	778	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOS	30, M1 15, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 65.527

TERMINO MUNICIPAL : SALVATIERRA DE LOS BARROS (0611700) (BADAJOS)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000052/00	16/75	SOSA SANCHEZ, JULIAN	1.277	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	95,M1	
000053/00	16/79	LOBATO CINTAS, AMELIA	210	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	150,M1	ACCESO
000054/00	7/128	NAHARRO BENITEZ, DOLORES	676	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	120,M1	
000055/00	7/129	BARNETO MORENO, CAYETANO	497	HIGUERA SECANO	ALAMBRADA REPOS	10,M1	
000056/00	7/130	ALVAREZ ALVAREZ, MANUEL	528	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	90,M1	ACCESO
000057/00	7/	CAMINO PUBLICO	10.000	CAMINO	REPOSIC CANCELADA	1,	ACCESO
000058/00	16/83	BARNETO MORENO, CAYETANO	208	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	30,M1	ACCESO
000059/00	16/85	LOBATO CINTAS, ANTONIO	920	OLIVO SECANO	REPOSIC CANCELADA	1,	ACCESO
000060/00	16/88	CORRALES TORRES, CONCEPCION	357	HIGUERA SECANO	P PIEDRA REPOS	160,M1	ACCESO
000061/00	16/90	CORRALES TORRES, LUIS	555	HIGUERA SECANO	NAVE	34,M2	ACCESO
000062/00	16/91	JIMENEZ CINTAS, LUISA	486	HIGUERA SECANO			
000063/00	/18335-2	VINAGRE GONZALEZ, JULIAN	15	URBANO			
		C/ NICOLAS SUERO, 7					
		SALVATIERRA DE LOS BARROS					
		BADAJOS					
000064/00	/18335-3	MONGE BENITEZ, MANUEL	50	URBANO			
		CTRA. DE ZAFRA, 3					
		SALVATIERRA DE LOS BARROS					
		BADAJOS					
000065/00	/18335-4	REY CINTAS, JULIAN	22	URBANO	NAVE	21,M2	
		C/ MANUEL VINAGRE, 50					
		SALVATIERRA DE LOS BARROS					
		BADAJOS					
000066/00	/18335-5	REY CINTAS, JULIAN	62	URBANO	NAVE	62,M2	
		C/ MANUEL VINAGRE, 50					
		SALVATIERRA DE LOS BARROS					
		BADAJOS					
000067/00	/18335-6	MORIANO VAZQUEZ, JUAN	77	URBANO	EDIFICACIONES	77,M2	
		C/ FRANCISCO MONTERO, 56					
		SALVATIERRA DE LOS BARROS					
		BADAJOS					

TOTAL METROS EXPROPIACION : 81.467

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, por la que se somete a información pública la relación de nuevos bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, y practicada Información Pública por Resolución de fecha 7 de agosto de 1995 (D.O.E. n.º 100, de 26 de agosto), conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo período de Información Pública por término de 15 días, respecto a los bienes que se relacionan y que no figuraban en la relación originariamente publicada, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos,

por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, en horas de oficina.

Mérida, 5 de febrero de 1997.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 002

EXPEDIENTE : 943CC0070102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-213, DE LA C-523 A ZARZA LA MAYOR

TERMINO MUNICIPAL : ZARZA LA MAYOR (1021800) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000210/00	7/2	COMISION PASTOS	237	PASTOS				
000211/00	7/4	COMISION PASTOS	1.166	PASTOS				
000212/00	7/1	COMISION PASTOS	132	PASTOS				
000213/00	8/270	COMISION PASTOS	493	PASTOS				
TOTAL METROS EXPROPIACION :							2.028	

NOTA: Propietario según catastro. Posible interesado actual D. Domingo Pascual Almeida.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 27 de enero de 1997,
de la Dirección General de Medio
Ambiente, por la que se hace pública la
declaración de impacto ambiental sobre el
proyecto de «Reforestación de 82 Has. en
la finca "La Judía del Barco", del término
municipal de Alcántara».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 22 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental 1302/1986, de 28 de junio, se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, 27 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, Manuel Sánchez Pérez.

Declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «Reforestación en 83 Has. de la finca "La Judía del Barco", del término municipal de Alcántara» (Expediente: AF96/0000935).

El Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, establece la obligación de formular declaración de impacto ambiental de los proyectos públicos o privados comprendidos en el anexo I de la citada disposición, por el trámite establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad.

Con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, la Consejería de Agricultura y Comercio remitió a la Dirección General de Medio Ambiente la preceptiva memoria-resumen del proyecto de reforestación de la finca propiedad de S.A.T. Fuente Madero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el estudio de impacto ambiental fue sometido al trámite de información pública.

El Anexo contiene los datos esenciales del Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental.

En consecuencia, la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el proyecto de «Reforestación en 83 Has. de la finca "La Judía del Barco", del término municipal de Alcántara».

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

1.—MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS:

Examinada la documentación presentada se declara FAVORABLEMENTE el Estudio de Impacto Ambiental presentado y se establecen las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minimización de los posibles efectos ambientales negativos y la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable:

1.º Únicamente se podrá realizar la reforestación en la parcela señalada como tal en el plano e indicada por los Agentes de Medio Ambiente; en el resto de la finca no se podrá llevar a cabo esta actividad.

2.º El cerramiento, tanto el previsto de 2 m. como el de 1,5 m., no superará 1,30 m. de altura, la luz de malla será igual o superior a 15 x 30 cm. o en su caso se dispondrán de pasos de esta dimensión cada 25 m., irá provisto de alambre liso.

3.º El periodo para realizar las actividades será el comprendido entre el 1 de septiembre y el 1 de marzo, con el fin de evitar la perturbación a la nidificación y desarrollo de las especies existentes en la zona.

4.º El gradeo y el subsolado se realizarán siguiendo las curvas de nivel.

5.º Apertura de cortafuegos:

1.—Se respetará la vegetación arbórea autóctona (encinas, alcornoques, etc.) existente en el trazado.

2.—No se utilizará la técnica del decapado.

3.—En zonas de fuerte pendiente la limpieza se realizará con métodos manuales.

4.—En los tramos de pendiente superior al 25%, cada 50 m. se realizarán cortes oblicuos al cortafuegos con el fin de frenar la escorrentía superficial.

5.—Se aconseja hacer el trazado de los cortafuegos de tal manera que no se rompa la estética del paisaje.

6.º Protectores individuales:

1.—Se recomienda utilizar en los protectores individuales tipo invernadero colores que se mimeticen con el entorno (ocres, marrones y pardos, ...).

2.—Se retirarán los protectores una vez hayan cumplido su función protectora.

2.—PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Durante los próximos cinco años deberán remitir a la Dirección General de Medio Ambiente un informe sobre el estado y progreso de la reforestación, así como de las labores de mantenimiento previstas para efectuar en ese año.

Del examen de esta documentación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente podrán derivarse modificaciones de las actuaciones previstas, en función de una mejor consecución de los objetivos de integración ambiental del proyecto.

A N E X O

RESUMEN DEL PROYECTO

Las características del proyecto vienen definidas por:

Se expone el método de repoblación previsto, consistente en:

1.—Acciones previas sobre el suelo:

1.1.—Gradeo.

1.2.—Subsolado.

2.—Implantación nueva vegetación:

2.1.—Especie: *Quercus rotundifolia* (encina).

2.2.—Método: Plantación.

2.3.—Densidad: 400 plantas/Ha.

3.—Obras auxiliares:

3.1.—Protectores individuales.

3.2.—Cortafuegos perimetrales (5.200 m. de longitud y 6 m. de ancho).

3.3.—1.600 m. de cerramiento cinegético de 2 m. de altura.

3.4.—1.500 m. de cerramiento ganadero de 1,5 m. de altura.

3.5.—Sustitución de 1.600 m. de malla ganadera de 1,5 m. de altura con espino por otra sin espino.

Mérida, 27 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «Reforestación de 18 Has. de la finca "Valle de la Huerta", del término municipal de Fuente de Cantos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 22 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental 1302/1986, de 28 de junio, se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, 27 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, Manuel Sánchez Pérez.

Declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «Reforestación en 18 has. de la finca "Valle de la Huerta", del término municipal de Fuente de Cantos».

El Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, establece la obligación de formular declaración de impacto ambiental de los proyectos públicos o privados comprendidos en el anexo I de la citada disposición, por el trámite establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación

de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad.

Con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sr. D. Ramón Rodríguez Rodríguez remitió a la Dirección General de Medio Ambiente la preceptiva memoria-resumen del proyecto (n.º de expediente es AF96/0001671).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el estudio de impacto ambiental fue sometido al trámite de información pública anunciado en D.O.E.

El Anexo contiene los datos esenciales del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el proyecto de «Reforestación en 18 Has. de la finca "Valle de la Huerta", del término municipal de Fuente de Cantos».

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada, la Dirección General de Medio Ambiente considera DESFAVORABLE a los efectos ambientales la ejecución del proyecto de «Reforestación en 18 Has. de la finca "Valle de la Huerta", del término municipal de Fuente de Cantos».

Los efectos negativos más significativos de la reforestación que se consideran no suficientemente mitigados con la aplicación de medidas correctoras y que conducen a la declaración de impacto ambiental desfavorable son los que afectan a elementos de un territorio con singulares valores en sus componentes ecológicos actuales, representando un considerable riesgo para el mantenimiento de tales elementos y una pérdida de oportunidad para el uso del territorio de forma compatible con el mantenimiento de sus valores singulares.

La zona prevista para reforestar constituye un enclave muy valioso por representar un espacio cuya estructura y funcionamiento corresponde a una de las áreas pseudoestepáricas más importantes de la Europa occidental, presentando como testigos e indicadores biológicos la presencia de las especies: Avutarda (*Otis tarda*), Sisón

(*Otis tetra*), Alcaraván (*Burbinus oediconemus*), Ortega (*Pterodes orientalis*) y Ganga (*Pterides alchata*), con un número de especímenes relativamente considerables, en cuya finca se enclava el área de agregación, nidificación y cría de los mismos.

Asimismo se considera que el apoyo y salvaguarda del uso ganadero, imitando y no sustituyendo tales aprovechamientos históricos podrían figurar entre las actividades compatibles con la conservación de este espacio, mucho más que con la reforestación de las mismas, a tal fin en dicha finca se podrían mantener los usos tradicionales y acogerse al Plan de Medidas Agroambientales, según se indica en el Anexo IV Zona 6, nota n.º 2, del Decreto 95/1993, de 20 de junio, por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma Extremeña el Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo.

A N E X O

RESUMEN DEL PROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Método de repoblación previsto:

1.—Acciones previas sobre el suelo:

1.1.—Subsolado lineal.

1.2.—Laboreo total.

2.—Implantación nueva vegetación:

2.1.—Especie: *Quercus rotundifolia*.

2.2.—Método: Plantación.

2.3.—Densidad: 333 plantas/Ha.

2.4.—Marco: 5 x 5 m.

3.—Obras auxiliares:

3.1.—Construcción de 1.700 m. de camino de 4 m. de ancho.

3.2.—Construcción de dos charcas.

3.3.—Cerramiento de 4.500 m.

3.4.—Protectores individuales.

En el Estudio de Impacto Ambiental se observan carencias y errores en la valoración cuantitativa y la identificación de impactos, especialmente en el efecto sobre la fauna silvestre.

Mérida, 27 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

***ANUNCIO de 7 de noviembre de 1996,
sobre instalación de una antena en Ctra.
Badajoz-Cáceres, P.K. 5 finca «Norias Viejas»,
en Gévora.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de una antena en Ctra. Badajoz-Cáceres, P.K. 5, Finca “Norias Viejas”, en Gévora. Promovida por Airtel Móvil, S.A. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 7 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 4 de diciembre de 1996,
sobre instalación de antena y caseta al sitio
de «Paraje del Calado», en Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de antena y caseta al sitio de “Paraje del Calado”, promovida por Telefónica Servicios Móviles, S.A. Unipersonal, en Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 4 de diciembre de 1996,
sobre colocación de mástil autoportante
para sujección de antenas, en P.K. 392, de
Ctra. N-V, finca «Los Rostros de Grajera», en
Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Colocación de mástil autoportante para sujección de antenas, en P.K. 392, de Ctra N-V, finca “Los Rostros de Grajera”, promovido por Airtel, en Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 18 de diciembre de 1996,
sobre extracción de áridos en finca «El
Majón», en el término municipal de Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Extracción de áridos en finca “El Majón”, promovido por Excava-

ciones A. Hurtado, S.L., representado por Pedro Hurtado Gómez, en el término municipal de Cáceres.».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 18 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de enero de 1997, sobre campamento juvenil bioclimático-autosuficiente en la finca «La Hombrihuela», en el término municipal de Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Campamento juvenil bioclimático-autosuficiente en la finca “La Hombrihuela”, promovido por María Dolores Martínez Baños, en el término municipal de Hervás».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

ANUNCIO de 23 de enero de 1997, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias.

Obrando en este Ayuntamiento Proyecto de Modificaciones de las

Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal conforme reseñan en el Anexo I de esta providencia, HE RESUELTO:

Que previos los preceptivos informes pase a la aprobación del Ayuntamiento en Pleno para el cumplimiento de los trámites oportunos exigidos por el marco legal vigente.

A N E X O I

Modificaciones puntuales propuestas

SECCION 1.ª - Modificación n.º 1. Corrección puntual de alineaciones. (Prolongación de C/. Dámaso Alonso y su paralela por el norte).

SECCION 2.ª - Modificación n.º 1. Corrección puntual de alineaciones. (C/. Vicente Aleixandre).

SECCION 3.ª - Modificación n.º 3. «Zona de Panda». Delimitación nueva U.E.-10.

SECCION 4.ª - Modificación n.º 4. «Proximidades C/. Arrabal Chico». Delimitación nueva U.E.-11.

SECCION 5.ª - Modificación n.º 5. «Proximidades C/. El Tinte». Delimitación nueva U.E.-12.

SECCION 6.ª - Modificación n.º 6. «Suelo municipal Polig. Industrial». Corrección puntual delimitación del suelo urbano y demarcación de alineaciones ya previstas.

SECCION 7.ª - Modificación n.º 7. «Polígono Industrial». Delimitación nueva U.E.-13.

SECCION 8.ª - Modificación n.º 8. «Cambios en N. Urbanísticas Reguladoras».

A.—Límite de longitud en vuelos.

B.—Reducción parcela mínima en ZU.I.

Alburquerque, 23 de enero de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

EDICTO de 29 de enero de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó abrir un nuevo periodo de exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por plazo de un mes a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia o periódico "Hoy", durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, 29 de enero de 1997.—El Alcalde, PABLO VILLANUEVA FABIAN.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1997, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Maguilla, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas Bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

Maguilla, 28 de enero de 1997.—El Alcalde, SALVADOR CABRERA REYES.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 31 de enero de 1997, sobre modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

29-1-97, los siguientes expedientes de modificaciones puntuales del PGOU de Olivenza:

EXPTE. N.º 8: Cambio de calificación del suelo; de trazado de un vial y nueva delimitación de la Unidad de Ejecución UA-SB-3 de San Benito de la Contienda.

EXPTE. N.º 11: Exclusión e inclusión de suelo urbano en carretera de Cheles y C/. Lavadero de Olivenza.

EXPTE. N.º 12: Reordenación de las manzanas de la UA-34A del PGOU.

Se someten a información pública por plazo de un mes.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Olivenza, 31 de enero de 1997.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1996, sobre oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Vigilantes.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Vigilantes, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1996 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 275 del día 29 de noviembre de 1996 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de diciembre de 1996.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE

CORRECCION de errores al anuncio de 29 de octubre de 1996, sobre convocatoria de oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

Advertido error en el anuncio de publicación de las Bases que regirán en la Convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, publicado en el DOE n.º 146, de 17 de diciembre de 1996, al haberse omitido los anexos a que se refiere la Convocatoria, se hacen públicos los mismos.

Casas de Miravete, 9 de enero de 1997.—El Alcalde, JULIAN VEGA CORDERO.

A N E X O I

MODELO DE INSTANCIA

D./D.^a _____,
con domicilio en _____,
C/. _____, provisto del
DNI n.º _____

EXPONGO

Que enterado de la Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, vacante, manifiesto conocer y aceptar en su integridad las Bases que rigen mencionada convocatoria y reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndome a presentar los documentos y compromisos que se requieren, así como declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente, por todo lo cual,

SOLICITO:

Ser admitido al proceso selectivo que para la cobertura de referida plaza se celebre.

Casas de Miravete, a _____ de _____
de 199__.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE.

A N E X O I I

PROGRAMA DE MATERIAS

a) PARTE GENERAL

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.

TEMA 2.—La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

TEMA 3.—La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 4.—El Procedimiento Administrativo. Fases de Procedimiento Administrativo. Referencia al Procedimiento Administrativo en la Administración Local.

TEMA 5.—El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. Entidades Locales.

TEMA 6.—El Municipio. Concepto. Organización y competencias.

TEMA 7.—El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 8.—El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades. Especial referencia a la Policía Local.

b) PARTE ESPECIAL

TEMA 9.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Introducción. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes.

TEMA 10.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Local. Funciones. Especial referencia a la Protección Civil.

TEMA 11.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial: el atestado, la detención, el Habeas Corpus, el depósito de detenidos, la asistencia letrada al detenido. La Ley sobre protección de la Seguridad Ciudadana.

TEMA 12.—La Legislación sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

TEMA 13.—La Legislación sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Infracciones y Sanciones. Medidas cautelares y responsabilidad. Procedimiento sancionador y recursos.

TEMA 14.—Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes. Las penas y su ejecución.

TEMA 15.—Atentados contra la Autoridad, sus Agentes y Funcionarios públicos. La resistencia y desobediencia. Los desacatos, insultos, injurias y amenazas a la Autoridad, sus Agentes y los Funcionarios públicos.

TEMA 16.—Delitos de los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus cargos.

AYUNTAMIENTO DE ELJAS

ANUNCIO de 4 de febrero de 1997, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30-1-97, acordó modificar el proyecto de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Eljas, aceptando las sugerencias de la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

Citado acuerdo de modificaciones, con sus documentos, quedan expuestos al público, durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

Eljas, 4 de febrero de 1997.—El Secretario, J. CARLOS MORENO DOMINGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de febrero de 1997, sobre pruebas selectivas para provisión de una plaza de Operario.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 1997, he dispuesto convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Operario, vacante en la plantilla de personal funcionario, y una plaza de Oficial 1.ª, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

Las bases de estas convocatorias figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 21, de fecha 27 de enero de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 3 de febrero de 1997.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

EDICTO de 5 de febrero de 1997, sobre Normas Subsidiarias.

Queda ampliado el plazo de presentación de alegaciones a las NN.SS. del Ayuntamiento de Tornavacas, por espacio de un mes, contado a partir de la publicación del presente.

Tornavacas, 5 de febrero de 1997.—El Alcalde, ANTONIO SANCHEZ GOMEZ.

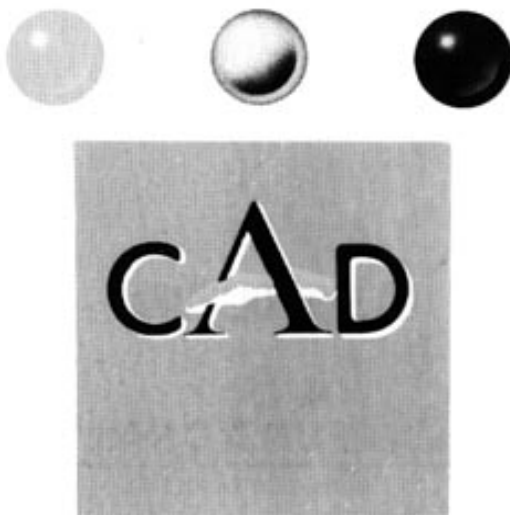
PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de febrero de 1997, sobre extravío del título de Graduado Escolar de don Carmelo González Garrido.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de don Carmelo González Garrido.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Mérida, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 4 de febrero de 1997.—El Interesado, CARMELO GONZALEZ GARRIDO.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1996) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1997, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1997 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1997 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1996 (ambos inclusive)	35.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-II-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

